

Home > Ambiente > Blog El Río

20 mar 2022 - 1:25 p. m.

Cazan a un tiburón nodriza en San Andrés. Coralina rechaza este acto

Hace tres días un tiburón, de otra especie, mordió a un turista italiano, razón por la que el hombre falleció. La caza y pesca ilegal es un delito que puede implicar cárcel por hasta 108 meses o una multa de 35.000 salarios mínimos.



Nuevo

Redacción Ambiente



El tiburón cazado es un tiburón nodriza. Coralina ha insistido en proteger a las distintas especies de tiburón desde que un turista falleció tras ser mordido por un tiburón tigre.

Foto: Coralina-Cortesía

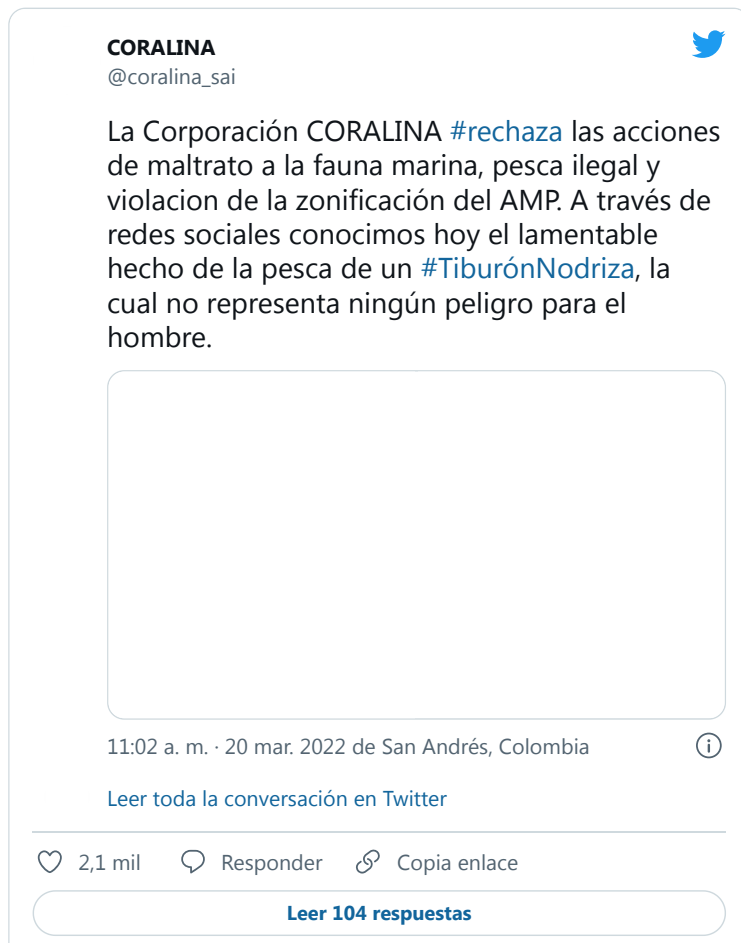
Escuchar:

Cazan a un t O

0:00

Tres días después de que se conociera que un turista italiano falleció tras ser mordido por un **tiburón tigre** cerca

de la zona conocida como La Piscinita, en **San Andrés**, la corporación del Archipiélago, Coralina, denunció que personas pescaron a un **tiburón nodriza**, especie que no representa ningún peligro para el humano. (Le puede interesar: **Personas intentan cazar a tiburón, pese a que su captura está prohibida desde 2008**)



“Coralina rechaza las acciones de caza, pesca o maltrato a la fauna marina, así como también la **pesca ilegal** y violación con la zonificación del **área marina protegida**”, señalaron. Además, recordaron que este tipo de caza se trata de un delito ambiental que puede estar sujeto a las siguientes sanciones:

- 1. Multa y hasta **cárcel** tras infringir la ley 1801 del 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia ciudadana en el título IX Capítulo II Artículo 101 Numeral 9 (Policía Nacional).
- 2. Violación de los usos permitidos en la Zonificación del Área Marina Protegida (Acuerdo 002 de 2019) y afectación a los recursos naturales (aplicación de la Ley 1333 de 2009 Procedimiento Sancionatorio ambiental - CORALINA). (Lea también: (Le puede interesar: **“Uno de los últimos refugios de tiburones está en Colombia”**)
- 3. Sanción por uso de artes de pesca prohibidas en el Departamento y por realización de actividades de **pesca ilegal** (Secretaría de Agricultura y Pesca del Departamento).
- 4. En caso de que se capture una persona en flagrancia, se podrá decomisar no solo el material incautado, sino a su vez los vehículos, por ejemplo: botes o similares (Guardacostas y/o Policía Nacional).
- 5. La caza y pesca ilegal se encuentra protegida en todo el territorio nacional tipificada como delito, según el Artículo 328 de la ley 1453 del 2011, por medio del cual se establece multa de hasta por 35.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes y privación de la libertad de 48 a 108 meses.

Igualmente, frente a otros intentos que se han conocido de capturar **tiburones** tras el fallecimiento del turista, Coralina explicó que es importante que la comunidad ayude a proteger a los tiburones ya que se encuentran en su

Coralina explica que es importante que la comunidad ayude a proteger a los tiburones, ya que se encuentran en su medio natural y cumplen funciones clave para los ecosistemas. (Le sugerimos: [Coralina pide seguir protegiendo a tiburones y especies marinas de Seaflower](#))

“Hacemos un llamado a los negocios costeros y flotantes alrededor de la isla de San Andrés, para que eviten arrojar al mar desperdicios de comida o cebado a la fauna marina”, señalaron.



Nuestro futuro depende de las suscripciones, de las personas que ven el valor de lo que hacemos y quieren apoyarnos para mejorar. Nuestro compromiso es ofrecer información confiable.



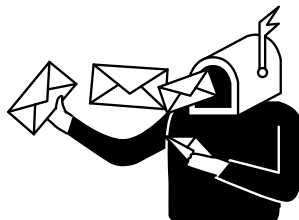
Susíbete

 Recibe alertas desde Google News

Temas Relacionados Tiburón San Andrés Pesca ilegal Ataque de tiburón Caza Caza ilegal



3 comentarios



Inscríbete a **Nuestros Newsletter**

Despierta con las noticias más importantes del día.

- ☐ **El despertador**, las noticias para comenzar el día.
- ☐ **Colombia + 20, paz**, reconciliación y justicia transicional.
- ☐ **Blog Del Río**, noticias sobre agua y medioambiente.
- ☐ **El Espectador le explica**, análisis a profundidad de los temas más complejos de la actualidad. (Solo para registrados)
- ☐ **Esta semana en El Espectador**, las noticias más destacadas de la semana. (Solo para suscriptores)
- ☐ **Hoy en El Espectador**, un resumen de las noticias de la jornada. (Solo para suscriptores)

Inscríbete